



RESOLUCIÓN O N° 121 /

**ANT.:** Resolución O N° 13, de 30 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quillón, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**CONCEPCIÓN,** 29 MAYO 2017

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 13, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Quillón, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Quillón, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 13, de 30 de enero de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES**  
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Quillón
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

DEL BIOBÍO

COMUNA:

QUILLÓN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M² ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	EL ROBLE, 18 DE SEPTIEMBRE, CARRERA, SAN MARTÍN	280	SAN MARTIN ESQUINA EL ROBLE, HACIA EL SUR	
2	PLAZA POBLACIÓN LOS NARANJOS	RUTA N-48 (AV. O'HIGGINS), CALLE THOMPSON	150	RUTA N°48 (AVDA OHIGGINS) CON CRUCE DE RUTA 78-0, HACIA EL ESTE	
3	PLAZA POBLACIÓN LAS ARAUCARIAS	RUTA N-48	90	RUTA N°48 (AVDA OHIGGINS) ESQUINA THOMPSON, HACIA EL ESTE	
4	ESPACIO PÚBLICO BERNARDO O'HIGGINS (PP)	RUTA N-48, AV. O'HIGGINS	100	RUTA N°48 (AVDA OHIGGINS) A 100 MTS DE LA THOMPSON, HACIA EL ESTE	
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA JUAN PABLO II (PP)	FRANCISCO UNZUETA, CALLE JJ. PRIETO	70	PRIETO ESQUINA LAS AZUCENAS, HACIA EL OESTE	